

PERUANO EXTRAORDINARIO.

LIMA: MARTES 31. DE DICIEMBRE DE 1811.

SEÑORES EDITORES.

Muy Señores míos: Convencida la nación española por una larga y dolorosa experiencia, de que la ignorancia de los pueblos es el antemural de la arbitrariedad de los que gobiernan, y de que no puede ser feliz é independiente un pueblo en tanto que no es ilustrado, que conoce sus legítimos derechos, sus deberes acerca del gobierno, y los límites del poder de los gobernantes, apenas se vió congregada en Córtes, quando á virtud de un reglamento tan deseado como necesario, reintegró al ciudadano en su originaria y natural prerrogativa de publicar libremente y sin previa censura sus pensamientos é ideas políticas, como único médio de ilustrar la nación en general, contener dentro del círculo de las leyes á los que mandan, y formar la verdadera opinion pública.

Este rasgo de liberalidad de los españoles, asombró á las naciones civilizadas de Europa, al vernos sacudir con entereza las mezquinas preocupaciones de que habíamos sido víctimas durante tantos siglos, de horror y de tinieblas, y nos admiraron y respetaron desde aquel momento, mirándonos como á libertadores de los pueblos oprimidos por el nuevo Atila del Sená. Los patriotas ilustrados se daban mil parabienes de haber alcanzado la memorable y dichosa época de 10 de Noviembre de 1810, y bendecían á los padres de la Patria que nos

habían restituido á los gozes de hombres libres. Al propio tiempo que esto sucedia, los agentes de Napoleon, los satélites del despotismo antiguo, los seres degradados que han vivido de nuestros abusos y preocupaciones, viéndose inmediatos á su inevitable ruina, intentaron desacreditar nuestro augusto congreso, sorprender la credulidad de los pacatos, é incautos, y hacer ver al pueblo, que esta libertad habla de degenerar en una licencia que seria en breve fecunda madre, de horrorosos y sacrilegos crímenes, sin que bastase á fortificar la opinion sana, y alentar la natural timidez al pueblo, el contexto de aquel sabio reglamento que declara, que los autores de los libelos infamatorios, de los escritos calumniosos, de los subversivos de las leyes fundamentales de la monarquía, de los licenciosos y contrarios á la desecia pública y buenas costumbres, serian castigados con la pena de la ley, estableciendo para el efecto, tribunales para la averiguacion, calificación, y castigo de los delitos que se cometiesen por el abuso de la libertad de la imprenta. Para formar una idea exacta de lo que costó á los buenos, cimentar esta libertad moderada, basta leerse las discusiones del mismo congreso, y los papeles públicos de la península, y diremos por conclusion, que destruidas las preocupaciones, triunfaron al fin, la verdad y la razon, del error y la mentira, y enseñó á brebe rato la experiencia, quanto es útil á un pueblo que se halla en nuestras circunstancias, la libertad de la imprenta según la ley.

Apenas se dió cumplimiento en lima á este decreto de nuestras Cortes generales, quando se armó la propia gritería que en la península por la secta de los no conformistas de nuestra nueva constitucion. Ahora verán decían, los terribles efectos de esta funesta libertad de escribir: verán insuñarse los unos

á los otros, saltar el respeto á los tribunales, y los magistrados, y finalmente las doctrinas peligrosas que se podran en circulacion. ¡ Miserables! Saliéron á luz el PERUANO y otros papeles, y nada de esto ha sucedido, á no ser que sea un delito declamar contra los vicios y los viciosos. ¿Y de que deberian ocuparse unos hombres que jamas tuvieron el derecho no solo de escribir, pero ni aun de hablar lo que sentian, sino de los infinitos abusos de que habian sido víctimas por largo tiempo? Es necesario ser ó muy amante del desorden, ó muy poco filósofo, para no conocer que el paso repentino de la opresion á la libertad, está sembrado de muchos inconvenientes, y que los primeros escritos deberian resentirse de alguna acrimonia, tratando de vicios públicos. Léjos de esta racional dispensa y tolerancia, encontramos en los viciosos una animosidad desforada contra la libertad de la imprenta, y contra quantos agarraban la pluma para usar de este derecho que acababa de sancionar la ley. No hubo maquinacion que no pudiesen en práctica los *no conformistas políticos*, para aterrar y retraer á los que intentasen gritar contra la arbitrariedad, la injusticia, los vicios, ó los abusos, con lo qual consiguieron amedrentar á algunos, y alucinar á muchos, disminuyendo de este modo, el número de los escritores, y privando al público de muchos escritos provechosos. Aquellos que tuvieron bastante virtud y serenidad de ánimo para arrostrar el peligro de la censura maligna, desmayaron al principio de su carrera al verse acusados maliciosamente de revoltosos y perturbadores del orden público, armas terribles, que en manos de los viles, equivalen al puñal y el veneno, puesto que atacan la propiedad mas sagrada que tiene el hombre, qual es el honor. Resentidos algunos, de unos tratamientos tan poco dignos, no pudieron ménos de atacar á su vez, á sus agresores, y he aquí el principio del abuso de la libertad de la imprenta, que por mas que algunos la ponderen, no ha llegado á ser en esta ciudad, sino una pequeña fraccion de lo que se esperaba y era de temer de los defectos de nuestra educacion, y de la falta de costumbre de hablar ante el público.

De todos los escritores el mas motejado y censurado ha sido el Sr. INVISIBLE sin que en sus escritos halle el hombre imparcial alguno que ataque el honor de otro, ó sea contrario á la ley. Por el contrario tenemos que admirar su moderacion, quando consideramos los diversos linages de persecuciones de que ha sido víctima durante su vida, sin mas delito que hallarse dotado de un carácter firme é inflexible, tal

vez el mas digno y característico del hombre virtuoso: pero si estrañáramos las injustas críticas de los *no conformistas* ¿quál habrá sido nuestro asombro, al verlo insultado en un papel público, en el primer periódico del reino, en la gazeta de gobierno número 130? ¡Parece á la verdad increíble, que se abata hasta este grado un papel tan respetable!

No contento con esto el autor de *aquel especie de libelo*, contra el Sr. INVISIBLE, ha tenido la groseria é incivildad de atacar tambien á sus amigos, que son muchos, y muy capaces de hacerle sentir todo el peso de su enojo, si acordándose del respeto que deben al público, y así mismo, no despreciasen aquel indecente papelucho. Si sentimos algo en el particular, es el juicio que harán de nosotros las gentes sensatas al leer á alguna distancia nuestra gazeta ministerial, y de.... al ver que se emplea en atacar á unos quantos particulares de una manera tan acre y violenta.

Concluiremos Señores Editores con esta carta, y el odioso asunto que la motiva, declarando á la faz del público de que nos hacemos un honor de ser amigos del Sr. INVISIBLE, que nos consta de que es un verdadero español de cuerpo y alma, lleno de honradez y patriotismo, que odiamos de corazón los escritos, y los escritores que abusan de la libertad de la imprenta, y que nos duele el ver que un papel que lleva el sello respetable del gobierno, se emplee en satirizar á uno ó varios particulares, escandalizando el público con un exemplo tan nocivo y peligroso.

Queda de V. su afectisimo

Patricio Centinela.

P. D. Sirvanse VV. dar mis cariñosas expresiones á mi querido y Sr. D. Judas Lorenzo Matamoros y Tricio, á quien harán presente, no he contextado á su apreciabilísima carta de 25 de Noviembre por estar ocupadísimo en mi oficio, desde que los enemigos han establecido sus *Atalayas* á nuestra vista.

Imprenta de los Huérfanos: por D. Pedro de Oyague.